

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Gobierno de Coordinación Institucional

Decreto de la alcaldesa, de 9 de enero de 2013, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Villanueva González como primer teniente de alcalde, portavoz del Gobierno y titular del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.

El artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, atribuye a la alcaldesa el cese de los miembros de la Junta de Gobierno y de los tenientes de alcalde.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. *Cese.*—Cesar a don Miguel Ángel Villanueva González, a petición propia, en su condición de primer teniente de alcalde, con la denominación de vicealcalde, portavoz del Gobierno y titular del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, agradeciéndole los servicios prestados.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA*Entrada en vigor*

El presente decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA*Comunicación al Pleno*

Del presente decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Madrid, a 11 de enero de 2013.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/1.129/13)

